

5 de enero de 2007

AU 07/07

Pena de muerte / preocupación jurídica

EE. UU. (Texas) Johnathan Bryant Moore, blanco, de 32 años de edad

Está previsto que Johnathan Moore sea ejecutado el 17 de enero de 2007 en Texas. Fue condenado a muerte en noviembre de 1996 por el asesinato de un policía en San Antonio en enero de 1995.

Fabian Dominguez, policía de San Antonio, de 29 años de edad, murió por disparos en la madrugada del 15 de enero de 1995 ante una casa en la que se estaba cometiendo un robo. Dos días después, tras una persecución automovilística a toda velocidad, Johnathan Moore, de 20 años, fue detenido. Dijo a la policía que él y otros dos más habían robado en la casa en cuestión y estaban a punto de marcharse en un vehículo cuando el agente Dominguez les cortó el paso. Según Moore, él disparó contra el agente cuando éste le apuntó con su arma a través de la ventanilla.

Durante el juicio, Johnathan Moore se declaró inocente por razones de demencia, una alegación que resulta muy difícil sacar adelante. Los abogados de la defensa argumentaron que, a causa de la enfermedad mental del acusado—cuyos síntomas habían incluido en algunos momentos delirios paranoides según los cuales figuras de autoridad, especialmente la policía, trataban de matarle—, Johnathan Moore no se había dado cuenta de que su conducta estaba mal en el momento del crimen y había temido que el agente Dominguez le disparara.

Los abogados designados por el tribunal sospechaban que Moore podía no estar capacitado para ser sometido a juicio; es decir, que no podía ayudarlos o comprender de forma racional los procedimientos. El juez nombró a un experto en salud mental, el Dr. Michael Arambula, para que examinara al acusado. El Dr. Arambula y su colega, la Dra. Margot Zuelzer, concluyeron que Moore sufría un trastorno esquizoafectivo, una grave enfermedad mental que combina síntomas de esquizofrenia, como delirios o alucinaciones, con trastornos del humor, como la depresión. No se les pidió que informaran al tribunal de si Moore estaba capacitado para ser juzgado. Los médicos advirtieron a los abogados defensores de que, aunque en ese momento Moore podría estar capacitado para ser procesado, su salud mental podía deteriorarse hasta el punto de incapacitarlo a causa de la tensión del juicio, especialmente si incorporaba a sus abogados a sus pensamientos delirantes. El juicio comenzó cinco meses después.

Según las leyes de Texas, si se presentan ante el juez pruebas que plantean dudas auténticas sobre la capacidad de un acusado para ser juzgado, el juez debe suspender los procedimientos y nombrar un nuevo jurado que decida sobre la cuestión. Aunque durante el juicio hubo indicios del deterioro de la salud mental de Moore (se mostraba unas veces retraído y otras alborotador, y trató de representarse a sí mismo), los abogados no pidieron una vista para determinar su aptitud. Según un informe de apelación presentado en 2005, en el momento del juicio Moore había empezado "a sospechar que sus propios abogados formaban parte de una conspiración más amplia para matarlo, y finalmente se negó a cooperar con ellos en absoluto. Para cuando llegó el momento de seleccionar al jurado, se había retraído por completo de los procedimientos, y la mayor parte de su tiempo en el tribunal la pasaba hojeando ociosamente libros y revistas". En una vista posterior a la condena, los abogados recordaron que habían sospechado que Moore era un enfermo mental desde la primera vez que lo vieron, y que durante el juicio se había ido haciendo cada vez más difícil comunicarse con él. Con sus estallidos, Moore interrumpía a los testigos. Por ejemplo, cuando se preguntó a un testigo si había visto las fotografías de Moore posteriores a la detención, Moore intervino: "¿Llevaba Jesucristo pelo largo y barba? Han visto imágenes de Él. ¿Qué diferencia hay entre Jesucristo y Charles Manson?". La Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas desestimó más tarde las alegaciones de que esas interrupciones daban prueba de la necesidad de celebrar una vista para determinar la capacidad del acusado, diciendo que eran "oportunas, de interés, y con una relación lógica con las preguntas y respuestas dadas durante el examen de otros testigos".

La defensa presentó al Dr. Arambula y la Dra. Zuelzer, quienes testificaron que, en su opinión, Moore sufría una grave enfermedad mental en el momento del crimen que lo convertía en legalmente demente. También presentó testigos no especializados que hablaron de la difícil vida familiar de Moore, su ingreso en un hospital psiquiátrico y su tratamiento con medicación psicotrópica durante su adolescencia, así como su creciente paranoia al llegar a la edad adulta. Como contrapartida, la acusación presentó a dos médicos que declararon que, en su opinión, Johnathan Moore no sufría una enfermedad mental grave y estaba legalmente cuerdo en el momento de los disparos. El jurado rechazó la defensa de demencia y declaró a Moore culpable de asesinato punible con la pena capital.

En la fase de determinación de la pena, Johnathan Moore trató una vez más de despedir a sus abogados, y se representó a sí mismo durante los dos primeros días de los procedimientos. Los abogados defensores pidieron una vista para determinar su capacidad, pero sin llamar a los expertos en salud mental, quienes por lo tanto no testificaron en ninguna fase sobre la cuestión de la capacidad de Moore para ser juzgado. El juez rechazó la moción y la vista de determinación de la pena continuó. Johnathan Moore fue condenado a muerte al concluir el jurado que, si se le permitía vivir, constituiría un peligro futuro para la sociedad (requisito necesario para imponer la pena de muerte en

Texas). Uno de los argumentos de la fiscalía en favor de la ejecución fue que el jurado podía considerar la juventud de Moore como motivo para imponer una condena de muerte.

El Dr. Arambula y la Dra. Zuelzer testificaron más tarde, en una vista probatoria durante el proceso de apelación. Aunque sólo habían tenido una oportunidad limitada de observar a Johnathan Moore durante el juicio, tras escuchar los testimonios de los abogados sobre su conducta la Dra. Zuelzer concluyó que Moore había quedado incapacitado durante los procedimientos. Según un informe de apelación presentado en 2005, el Dr. Arambula declaró que, en una situación en la que "la paranoia y los delirios de Moore le hicieran sospechar de sus abogados hasta el punto de no querer comunicarse con ellos, mantener la cabeza gacha, hojear libros y revistas durante el juicio y finalmente decidir representarse a sí mismo, él [el Dr. Arambula] podría haber testificado que Moore no estaba capacitado". Los tribunales de apelación han confirmado la declaración de culpabilidad y la condena de muerte, rechazando, entre otras, la alegación de que los abogados defensores no fueron eficaces al no presentar a sus expertos para pedir una vista de determinación de la capacidad.

La ejecución de Johnathan Moore se ha fijado para el 30 aniversario de la reanudación de las ejecuciones en Estados Unidos. La era "moderna" de los homicidios judiciales en este país se inició el 17 de enero de 1977, con la ejecución de Gary Gilmore en Utah. Desde entonces se han llevado a cabo 1.057 ejecuciones, de las que 379 (el 36 por ciento) han sido obra de Texas. Este estado ha ejecutado a casi el cuádruple de personas que el siguiente estado en cifra de ejecuciones, Virginia. Aunque existen indicios de que la corriente de opinión de Estados Unidos está cambiando hacia el rechazo a la pena de muerte (véase *USA: New Year's resolution: End a cruel and outdated punishment*, 21 de diciembre de 2006, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR512052006>), el índice de homicidios judiciales en Texas sigue siendo elevado. En 2006, Texas llevó a cabo 24 ejecuciones, cinco veces más que el siguiente estado. Texas, en su afán de aplicar la pena de muerte, ha burlado con frecuencia las normas internacionales, por ejemplo utilizándola contra deficientes mentales y contra personas a quienes se había negado su derecho a una asistencia letrada adecuada. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente y en todos los casos. La organización ha planteado su preocupación por el uso de la pena de muerte contra personas con enfermedad mental –en Texas, entre otros estados–, e incluso contra personas sobre cuya capacidad para ser juzgadas existían dudas (véase *USA: The execution of mentally ill offenders*, enero de 2006, [http://web.amnesty.org/library/pdf/AMR510032006ENGLISH/\\$File/AMR5100306.pdf](http://web.amnesty.org/library/pdf/AMR510032006ENGLISH/$File/AMR5100306.pdf)).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma (incluyan en sus llamamientos el número de recluso de Johnathan Moore, 999216):

- manifestando su apoyo a la familia y amistades del agente de San Antonio Fabian Dominguez, y explicando que no pretenden disculpar su asesinato ni menospreciar el sufrimiento que ha causado;
- expresando preocupación por que el juicio de Johnathan Moore siguió adelante sin celebrarse una vista para determinar la capacidad del acusado, a pesar de los indicios de que, a causa de una enfermedad mental, éste no estaba capacitado para ser juzgado;
- pidiendo al gobernador que detenga esta ejecución y pida una recomendación de indulto a la Junta de Indultos y Libertad Condicional;
- instando al gobernador a respaldar una suspensión de las ejecuciones en Texas, con vistas a la abolición de la pena capital.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Texas

Governor Rick Perry, Office of the Governor, P.O. Box 12428, Austin, Texas 78711-2428, EE. UU.

Fax: +1 512 463 1849

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de enero de 2007.*****